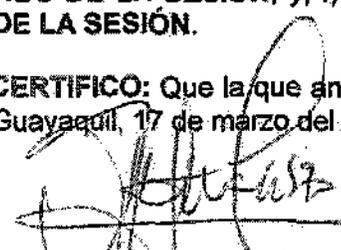


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 13h00 del día 17 de marzo del 2017, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina, se encuentran los accionistas de la Compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.**: la compañía **NOXLYN TRADE S.A.**, propietaria de ciento noventa y nueve (199) acciones, representada según carta poder por el señor **Leonel Jurado Dumes**; y, el señor **Fernando Guido Contreras López**, propietario de una (1) acción, representado según carta poder por el señor **Leonel Jurado Dumes**, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de *cuatro dólares de los Estados Unidos de América* cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, 5) Conocer y resolver sobre el saldo o remanente de la cuenta utilidades acumuladas o retenidas.**- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor **Leonel Jurado Dumes**, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, la señorita **Jennifer Carolyn Nájera Lasso**, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **CUATRO)** Los estados financieros reflejan que la compañía tiene pérdida, aprobar que la pérdida sea absorbida o compensada con el saldo de cuenta utilidades acumuladas o retenidas; y, **CINCO)** Aprobar que el saldo o remanente de la cuenta utilidades acumuladas o retenidas se transfiera a la cuenta reserva facultativa y autorizar para que dicha reserva pueda superar el cincuenta por ciento del capital social.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 13h30 del mismo día. f) p. **NOXLYN TRADE S.A. (Accionista)**, **Leonel Jurado Dumes- APODERADO**; f) p. **FERNANDO GUIDO CONTRERAS LÓPEZ (Accionista)**, **Leonel Jurado Dumes- APODERADO**; f) **Leonel Jurado Dumes, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN**; y, f) **Jennifer Carolyn Nájera Lasso, GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN.**

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 17 de marzo del 2017.


Jennifer Carolyn Nájera Lasso
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN